

Sexismo y violencia de género en la provincia Santo Domingo Este, República Dominicana (2013–2016)

Autor: Angélica Delgado Batista - 25-02-2021

<https://vinculando.org/sociedadcivil/sexismo-y-violencia-de-genero-en-la-republica-dominicana-provincia-santo-domingo-este-2013-2016.html>

Resumen

Los sistemas sociopolíticos y económicos en general, moldean la realidad social, cultural y psicológica; la identidad de hombres y mujeres, su forma de percibir y de relacionarse en el entorno de pareja y familia se ven determinados, por sistemas patriarcales. El sexismo y la violencia de género son fenómenos legitimados por una ideología machista o patriarcal.

El estudio se centra en una visión descriptiva analítica de los fenómenos sociales: sexismo y violencia de género (relaciones de pareja) en la República Dominicana, entre los años 2013–2016. Las expresiones sexismo y violencia de género, se abordan de forma inter-retro-relacionada, por entender que son conceptos interactivos de una realidad social en la República Dominicana.

Utilizando revisión narrativa de literatura, con una perspectiva holística, implica una interpretación sistémica de los conceptos (sexismo, neosexismo, violencia de género), los contextos sociopolíticos, las conductas (ideologías patriarcales) agresivas de carácter físico y psicológico; estas partes y su todo, implican necesariamente la consulta de diferentes disciplinas del conocimiento (sociología, antropología, psicología, filosofía), con las que se ha construido la visión teórica del presente estudio. De igual modo, se hace uso de entrevistas que revelan el fenómeno desde la vivencia cotidiana de hombres y mujeres en pareja en la República Dominicana.

Palabras Clave: Sistemas Sociopolíticos y Económicos, Sexismo, Neosexismo, Violencia de Género, Ideología Machista, Sistemas Patriarcales, Relación en Pareja, Desigualdad de Género, República Dominicana.

Abstract

Socio Political and economic systems in general shape social, cultural and psychological reality; the identity of men and women, their way of perceiving and relating in the environment of couples and family are determined by patriarchal systems. Sexism and gender violence are phenomena legitimized by a macho or patriarchal ideology.

This research focuses on a descriptive analytical view of social phenomena: sexism and gender

violence (couple relationships) in the Dominican Republic, between the years 2013–2016. The expressions sexism and gender violence are addressed in an inter-retro-related way, as they understand that they are interactive concepts of a social reality in the Dominican Republic.

Using a narrative literature review, with a holistic perspective, implies a systemic interpretation of concepts (sexism, neo-sexism, gender violence), socio-political contexts, aggressive physical and psychological behaviors (patriarchal ideologies); These parts and their whole, necessarily imply the consultation of different disciplines of knowledge (sociology, anthropology, psychology, philosophy), with which the theoretical vision of the present study has been constructed. Similarly, use is made of interviews that reveal the phenomenon from the daily experience of men and women in pairs in the Dominican Republic.

Keywords: Socio Political and economic systems, Sexism, Neosexism, Gender Violence, Machista Ideology, Patriarchal Systems, Relationships in couples, Gender Inequality, Dominican Republic.

Introducción

Es evidente que, la violencia de género se ha convertido incluso en un problema de salud pública que afecta significativamente a la población de República Dominicana y otros países. En las últimas décadas y de manera progresiva, se ha producido un aumento de la violencia de género que no siempre es violencia física, sino que también es muy común la psicológica; esta última, pasa más desapercibida debido a que en el imaginario colectivo, el abuso y el maltrato psicológico es aceptado como parte de la cultura cotidiana, debido a estándares patriarcales transmitidos de generación en generación.

A pesar de los avances en la sociedad, en términos de reconocimiento de la gravedad que conlleva la violencia de género, es sabido que, el sexismo y la violencia de género siguen siendo un problema real, de difícil abordaje y clasificación en la República Dominicana.

Sexismo

Las conductas sexistas se derivan de un sistema sexo/género que atribuye a cada uno, unos roles que desarrollar, unas actitudes que adoptar en función de dichos roles y unos espacios a los que limitar sus vidas. Es dentro de esta compleja realidad social de dominio y poder donde se da la desigualdad social y la violencia de género que sufren a diario mujeres de la República Dominicana.

Los/as expertos/as han distinguido dos tipos de sexismo, lo cual hace más complejo el análisis.

Por un lado, el *sexismo benevolente*, en el que se considera una imagen estereotipada de las mujeres como seres débiles que se dedican a determinados roles tradicionalmente asumidos, como propiamente femeninos, complementarios al hombre.

Esta visión propicia sentimientos aparentemente positivos hacia las mujeres o incluso paternalistas y de minusvalía, que coloca a la mujer en condiciones de inferioridad frente al hombre. Y, por otro lado, el *sexismo hostil*, aquel que se fundamenta en las ideas de inferioridad de las mujeres frente a los varones y que crea sentimientos abiertamente de discriminación hacia las mujeres.

Claramente los dos sexismos sirven para justificar el poder estructural del varón. Para Glick y Fiske (1996) hay tres componentes básicos en el sexismo benévolo: 1) El paternalismo protector (el hombre cuida y protege a la mujer como un padre cuida a sus hijos); 2) La diferenciación de género complementaria (la visión de que las mujeres tienen muchas características positivas, que complementan a las características que tienen los hombres), 3) Intimidación heterosexual (la dependencia diádica de los hombres respecto a las mujeres crea una situación bastante inusual en la que los miembros del grupo dominante son dependientes de los miembros del grupo subordinado).

La violencia de género es resultado de este tipo de sexismos. Por tanto, el sexismo afecta negativamente la imagen de la víctima de las agresiones y la creencia sobre las causas de dichas agresiones. (Lila, Gracia y García, 2010:315)^[1] Los argumentos tradicionalmente esgrimidos como “algo habrá hecho”, o “la maté porque era mía” tienen su fundamentación en actitudes claramente configuradas por el sexismo.

El sexismo es un constructo multidimensional como señalan Glick y Fiske (1996)^[2], con una variada terminología utilizada para hacer referencia a las creencias y actitudes sexistas (creencias sexistas, sexismo hostil, micromachismos, sesgos cognitivos contra la mujer o actitudes tolerantes con la violencia contra las mujeres).

Violencia Sexista de Tipo Simbólico

El sociólogo Pierre Bourdieu, ofrece importantes contribuciones para examinar la violencia simbólica e institucional, poder y discurso. La discusión de Bourdieu sobre el poder simbólico y la violencia, trata de cómo la institución habla a través de individuos imbuidos de la autoridad de esa institución, señala cómo la institución configura comportamientos, pensamientos y creencias aceptables dentro de un espacio social dado; porque la institución misma posiciona a ciertos individuos como portavoces de esa institución (Bourdieu, 1991)^[3]. Lo hace, “entre otras cosas, equipándolos [ellos] con los signos y las insignias destinadas a subrayar el hecho de que [ellos] no están actuando en [su] propio nombre y bajo [su] propia autoridad” (Bourdieu, 1991, p. 75) Es a través del poder simbólico que los individuos cometen violencia en el nombre de la institución a la que sirven. El poder y la violencia de esta magnitud es simbólico porque se manifiesta en los

discursos de individuos y grupos, y funciones en nombre de la institución.

Bourdieu se refirió al poder simbólico como una especie de "código secreto" y, en el caso de la educación pública, señala no solo lo que los estudiantes (y los maestros) deben hacer, sino que, en muchos casos, les dice quiénes son y qué papel juegan en el contexto social más amplio de la aula y escuela (Bourdieu, 1991). Argumentó que la "*violencia simbólica*" es el medio a través del cual se reproduce la desigualdad de género (Bourdieu y Wacquant, 1992)^[4] y que dicha violencia puede ser emocional, social o psicológico (Gracia, 2009)^[5]. Violencia simbólica, no es física, pero puede tomar la forma de personas a las que se les niegan recursos, se las trata como inferiores o limitadas en términos de aspiraciones realistas. Las relaciones de género, por ejemplo, han tendido a ser constituidas por una violencia simbólica que ha negado a las mujeres los derechos y oportunidades disponibles para hombres (Webb et al. 2002)^[6].

Violencia de género

En términos generales, la expresión "*violencia de género*" hace alusión a la específica manifestación de este problema, en el ámbito de las relaciones de pareja heterosexual. Este hecho ha sido definido como *marco metonímico* Bustelo, López y Platero, 2007: 92^[7]; López Rodríguez, 2008^[8], ya que un problema de amplio espectro (dentro del cual se podrían incluir además el acoso sexual, la explotación sexual, abusos sexuales, etc.) es identificado con una sola de sus manifestaciones. Este marco metonímico implica que no todas las manifestaciones de violencia de género tienen la misma visibilidad, atención social y política, sensibilización, legislación y/o presupuestos.

La violencia de género puede revestir distintas formas, algunas de éstas pueden llegar incluso a pasar desapercibidas en largos periodos de tiempo. Hay diferentes clasificaciones existentes.

Los distintos tipos de violencia de género se ven concretados según (Torres, 2013)^[9]:

- **Violencia física:** Todas aquellas conductas que deriven del uso de la fuerza de manera deliberada contra una mujer con la intención de
- **Violencia psicológica:** Las conductas que van dirigidas a quebrantar la integridad psíquica y emocional de la mujer. Este tipo de violencia se ve reflejado en los insultos, las amenazas, el aislamiento social, control económico, etc.
- **Violencia sexual:** Comportamientos sexuales impuestos contra la voluntad de la persona. Dentro de estos comportamientos se ven incluidas las conductas con contacto corporal de forma directa (tocamientos, caricias...) o con contacto corporal indirecto (exhibicionismo, observaciones obscenas...). El maltratador puede utilizar las amenazas para obligar a satisfacer sus deseos sin necesidad de utilizar la agresión física directa.
- **Violencia económica:** Privación no justificada legalmente de los recursos compartidos en el ámbito de la convivencia de la pareja. El maltratador considera que la mujer no es lo suficientemente competente para la administración del dinero por lo que no la deja

realizar el manejo de sus bienes.

La violencia de género hace referencia a la violencia contra la mujer, siendo utilizada como instrumento para mantener la discriminación, la desigualdad de género y las relaciones de poder de los hombres sobre la mujer. Ésta comprende la violencia física, sexual y psicológica, incluyendo las amenazas, la coacción o la privación de la libertad, que ocurre en la vida pública o privada, y cuyo principal factor de riesgo lo constituye el hecho de ser mujer (Margarit, 2006)^[10]

Mitos que Minimizan la Gravedad de la Violencia de Género

Los mitos sobre la violencia de género son definidos conceptualmente como creencias estereotípicas sobre esta violencia que son generalmente falsas pero que son sostenidas amplia y persistentemente, y sirven para minimizar, negar o justificar la agresión a la pareja. (Bosch y Ferrer, 2002)^[11] presentaron un análisis detallado de los principales mitos sobre violencia de género y de las evidencias disponibles para desmontarlos. Los denominados mitos sobre la marginalidad, son aquellos que sitúan la violencia de género en el terreno de la excepcionalidad, manteniéndola, así como algo alejado del propio grupo y fruto de circunstancias excepcionales, y no como el problema social universal que es (Bosch y Ferrer, 2002).

Los mitos sobre los maltratadores ponen el acento en factores personales de ese hombre (concreto) que le habrían llevado hasta la violencia y que, de un modo más o menos explícito, lo exoneran de culpa. Bosch y Ferrer, 2002; Peters, 2008^[12].

Los mitos sobre las mujeres maltratadas, por su parte, desplazan la carga de la culpa de ellos a ellas y responsabilizan a las mujeres de lo que les sucede, bien sea porque algunas de sus características (de personalidad, de estatus, emocional...) supuestamente constituyen un “polo tractor de la violencia”, bien porque se argumenta que consienten o solicitan esa violencia (Bosch y Ferrer, 2002; Peters, 2008).

Afirmaciones como: “Era un buen vecino” “Nunca lo hubiésemos sospechado”; “Era una pareja normal que se quería mucho”; “Siempre saludaba en el portal” ... El empleo de testimonios de familiares y del vecindario, habituales en las noticias, es contrario a lo que recomiendan los protocolos por un buen tratamiento informativo de la violencia machista.

En muchos casos, se trata de testimonios inducidos por las preguntas de quien informa y entre personas que en ese momento pueden no ser conscientes de la trascendencia de sus declaraciones e incluso pueden ser parte interesada. “Si son malos tratos, son malos tratos, hacia una persona o hacia la otra” Cuando hablamos de violencia hacia las mujeres no podemos obviar la variable género si queremos articular medidas que vayan a la raíz del problema. Por esa razón, instituciones como Naciones Unidas definen la violencia de género como

“todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda

tener como resultado un daño sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”. Aunque hay agresiones por parte de mujeres a sus parejas masculinas, así como violencia entre parejas del mismo sexo, la propia Organización Mundial de la Salud (OMS) certifica que “la violencia en la pareja es soportada en proporción abrumadora por las mujeres e infligida por los hombres. Así, 1 de cada 3 mujeres a lo largo del mundo experimentará violencia física o sexual por parte de su pareja o violencia sexual por parte de un hombre”.

Violencia de género en la República Dominicana (2013–2016)

La República Dominicana tiene un valor del Índice de Desigualdad de Género (IDG) de 0,477, lo que la sitúa en el puesto 104 de un total de 155 países en el índice de 2014. La brecha de género ha tenido un comportamiento muy inestable durante los últimos años en la República Dominicana, siendo la brecha mayor que hace 10 años. Según el Índice de Desigualdad de Género Global (*Global Gender Gap Index*) en el ranking del año 2006, la República Dominicana ocupó el lugar 59 entre 115 países, retrocediendo en 2007 a la posición número 65 (entre 128 países), y mejorando su puesto en 2008 llegando al 72 (entre 130 países). Desde esta fecha, la República Dominicana no ha logrado mejorar esta posición, tocando suelo en el 2012 con el puesto 89. Para el 2015 y 2016, ha mejorado de forma poco significativa a la posición 86 (entre 145 países) ^[13] ^[14] ^[15].

Las persistentes inequidades sociales, culturales y económicas y las limitaciones de recursos para el impulso decidido de políticas, hacen que las brechas de género permanezcan. Con el establecimiento de la integración del enfoque de género como eje transversal en todas políticas públicas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2010-2030) se ha dado un paso para la agenda de equidad de género y mejorar el compromiso de los actores de políticas públicas para integrar efectivamente la perspectiva de género en sus programas, planes y proyectos, así como aumentar la representación política de las mujeres en los espacios de toma de decisión.

Mecanismos Legales e Institucionales para la Prevención de Violencia de Género en la República Dominicana

El Estado Dominicano ha creado mecanismos legales e institucionales para prevenir la violencia de género. Conviene destacar la Ley de Violencia Intrafamiliar No. 24-97 y el Código Procesal Penal, instrumentos que junto con la Ley 88-03 que instituye en todo el territorio nacional, las Casas de Acogida o Refugios, con sus Reglamentos han contribuido al fortalecimiento del Sistema Judicial y a la protección de la mujer. Sin embargo, como señalan Córdoba y Pérez ^[16], aunque el país ha mostrado mejoras en el establecimiento de una normativa y en la instauración de un sistema de seguridad, aún estamos lejos de alcanzar los objetivos propuestos (2012: 16).

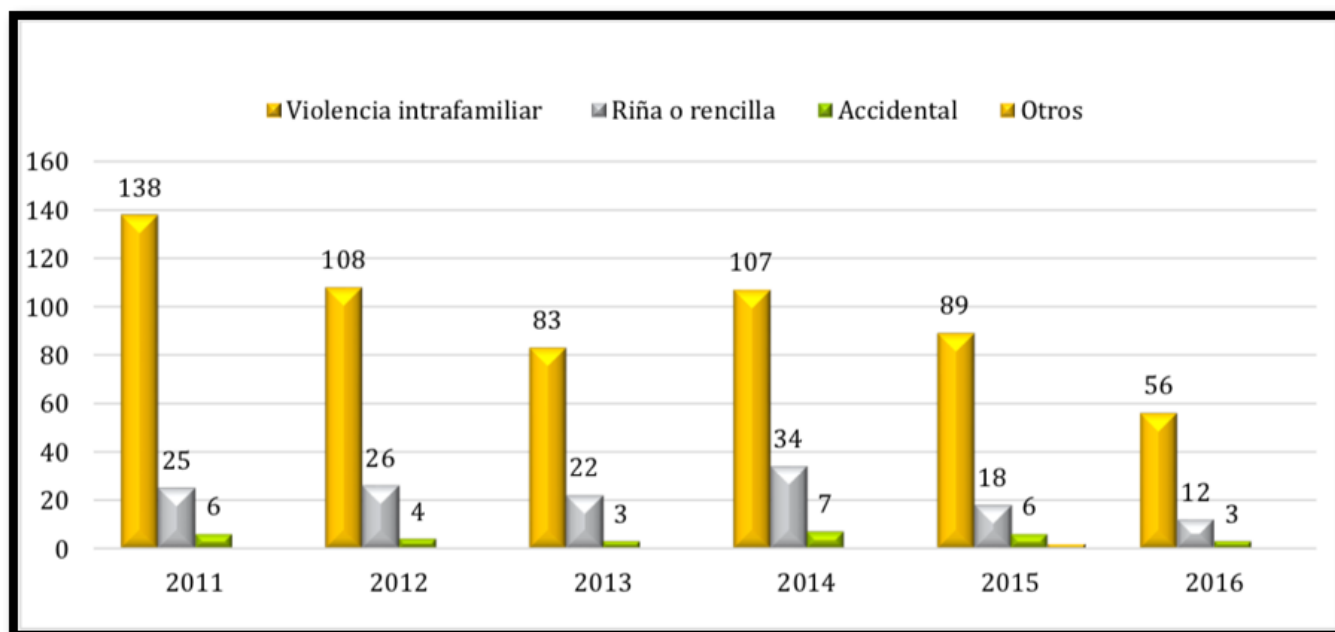
En el año 2014, El Ministerio Público y la Agencia de Cooperación Española elaboraron el “*Protocolo para la investigación del crimen de feminicidio en la República Dominicana*”. Dicho protocolo, abordó de manera detallada las principales deficiencias existentes en el país en materia del estudio e investigación de los casos de feminicidio. Una intervención de tipo pedagógico y/o educativo que promueva nuevos valores y actitudes ante la violencia tendría efectos en el mediano y largo plazo en ambas esferas, pues incidirá tanto en el seno familiar como en los espacios públicos. También existen medidas concretas que han demostrado su eficacia en la mitigación de los feminicidios íntimos a nivel internacional, y que conviene mencionar ^[17]:

- (a) Incidir en el fortalecimiento de la vigilancia y el monitoreo de la violencia doméstica;
- (b) Entrenar y sensibilizar al personal sanitario y a la policía para identificar casos de violencia de género y para tratar con las víctimas;
- (c) Reducir la tenencia de armas de fuego. En el caso de las muertes accidentales de mujeres lo interesante es un abordaje desde la focalización en aquellas circunstancias que más casos detonan.

En el ámbito del Observatorio de Seguridad Ciudadana, de la Procuraduría General de la República (2016), la institución que tiene potestad para estudiar los homicidios de mujeres y clasificarlos de forma oficial como feminicidios, en los casos en los que así corresponda hacerlo. La definición dominicana, se ha entendido de forma amplia y difusa, dándose el caso de que incluso puede llegar a considerarse feminicidio cuando el victimario también es una mujer.

Algunas ilustraciones reflejan la dificultad conceptual en torno a feminicidios o violencia de género, tal como lo demuestran las siguientes gráficas ^[18]:

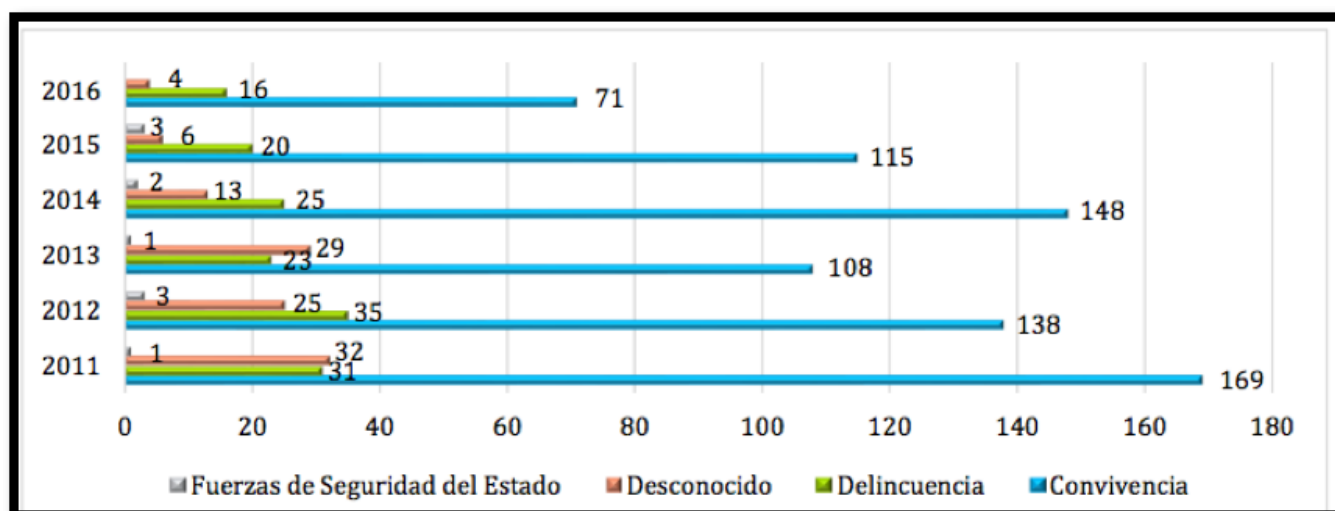
“Homicidios perpetrados contra mujeres por causas convivenciales”



Gráfica 1.

Tal como se observa en la gráfica 1.: “Homicidios perpetrados contra mujeres por causas convivenciales” Circunstancias de convivencia, un 77% de los casos se debe a casos de violencia intrafamiliar, el 18% se debe a riñas o rencillas, y el 4% a accidentes.

“Homicidios a mujeres, según circunstancias de convivencia”

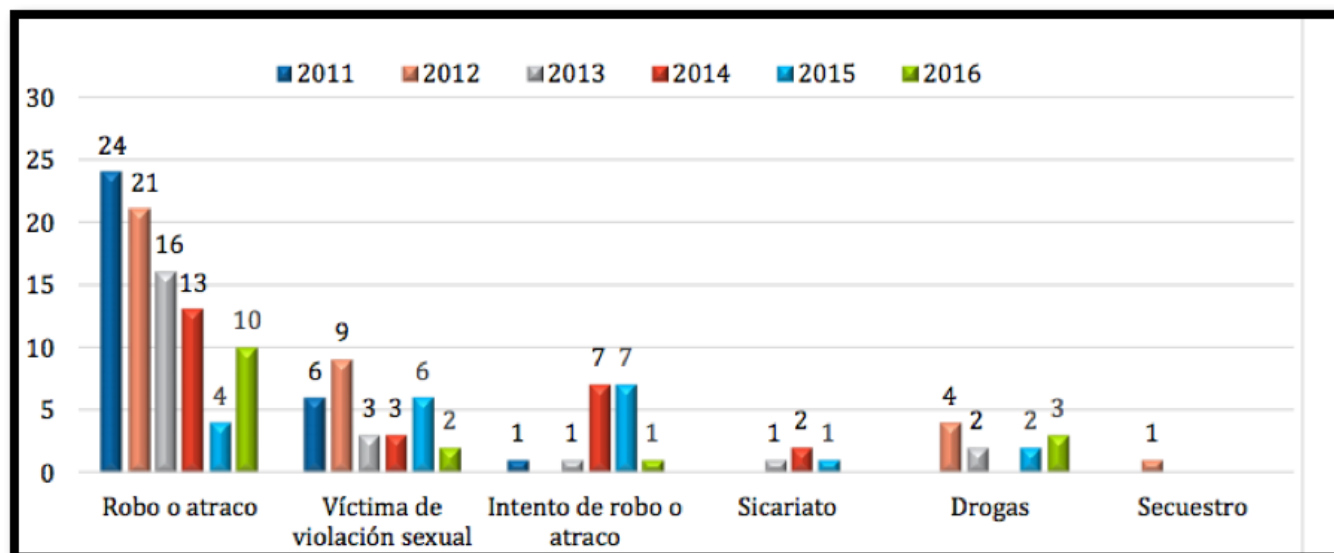


Gráfica 2.

Según la gráfica 2., todos los homicidios contra mujeres que se han registrado desde enero 2011 hasta el mes de junio del año 2016, el 74% fue englobado dentro de la circunstancia de convivencia. En segundo plano se encuentran los homicidios atribuidos a la delincuencia, los

cuales representan un 15% del total, y siguiendo a estos estarían los homicidios desconocidos, con un 11%. Por último, estarían aquellos homicidios contra mujeres que fueron atribuidos a las Fuerzas de Seguridad del Estado, que tan solo representan un 1% del total general.

“Homicidios a mujeres, según circunstancias derivadas de delincuencia

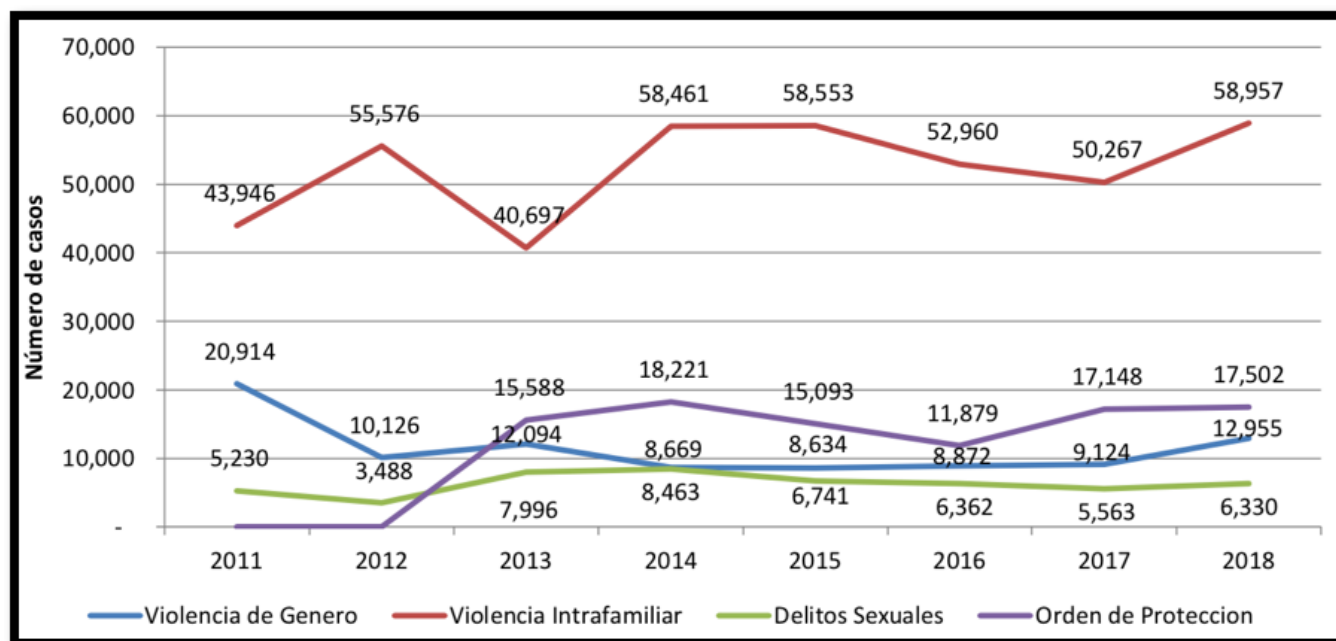


Gráfica 3.

La gráfica 3., deriva una situación más problemática aún, por cuanto en este panorama no solo se vinculan otros delitos al de violencia de género, sino que el tema propiamente de violencia de género se invisibiliza, frente a la frecuencia de otras actividades delictivas.

La gráfica 4. Revela el número de casos de violencia de género, violencia intrafamiliar, delitos sexuales y órdenes de protección, de forma menos ambigua:

Número de casos de Violencia de Género, Violencia Intrafamiliar, Delitos Sexuales y Órdenes de Protección



Gráfica 4.

Como puede verse en la gráfica 4, el número de casos de violencia de género ha marcado una disminución significativa desde el año 2011 en un porcentaje cercano al 56% hasta el 2017, esto según los reportes de la PGR. Sin embargo, para el año 2018, el número de casos reportados de violencia de género aumentó un 42%, este es un dato que genera gran preocupación ya que, en la República Dominicana el nivel de denuncia general de cualquier tipo de crimen es bajo, esto en gran medida por la desconfianza en los organismos del Estado encargados de impartir seguridad y justicia ciudadana, además de la alta tasa de impunidad y la elevada burocracia estatal. También un factor importante en la evaluación de esta estadística radica en el momento de colocar la querrela, ya que, para el cumplimiento dentro de la contabilidad estadística de la PGR, se exige dar seguimiento y continuidad al caso, y seguir un proceso que llegue hasta la Procuraduría General de la República para entrar dentro de sus registros estadísticos.

De la gráfica 4. se destaca una información relevante. Si bien el número de delitos sexuales ha aumentado muy poco desde el 2011 hasta el 2017 (creció un 6.4% en este periodo de tiempo), las políticas aplicadas por el Estado Dominicano no han generado efecto alguno en la disminución de los casos de violaciones y demás acciones de maltrato contra la mujer. De hecho, para el 2018, el número de casos de violencia sexual aumentó casi un 14%. Adicionalmente, referente a este tema hay que recordar, que al igual que como sucede con la mayoría de las denuncias de delitos en el país, en este apartado en particular, el número de denuncias realizadas es bajo y más si se toma en cuenta que la violación es un acto que puede darse entre parejas con convivencia marital, situación que tiene una alta tendencia a ser ignorada por las autoridades por ser escenarios presentados entre parejas formales. En este punto, también se carecen de estadísticas fiables que permitan medir y discernir correctamente cada tipo de caso.

Además, un tema estadístico de importancia para entender cómo es el comportamiento de la violencia de género, es evaluar el número de casos de órdenes de restricción. Teóricamente, un incremento de las órdenes de restricción implica la existencia de una mayor tasa de denuncias por parte de las víctimas (confianza en el sistema de justicia) y de acciones de los entes de seguridad ciudadana. Sin embargo, la República Dominicana presenta una condición particular en la modalidad de las órdenes de restricción otorgadas a favor de la víctima. Una vez emitida la orden de protección, por falta de personal especializado en este tipo de acciones, muchas veces la víctima tiene que llevar en persona y entregar en sus manos la medida de restricción al victimario, lo que, en términos jurídicos, de seguridad y lógicos, es una violación directa a la integridad de la víctima. Esta acción a pesar de ser condenada y establecerse como un ámbito que promueve mejorar la PGR, sigue siendo muchas veces práctica común.

Desde el 2013 hasta el 2018, el número de órdenes de protección ha aumentado un 12%, esto permite preguntarse, si las políticas de acción contra la violencia de género han tenido éxito en disuadir al victimario de cometer un delito contra una mujer.

Encuesta Demográfica y de Salud –ENDESA 2013– República Dominicana

La Encuesta Demográfica y de Salud 2013 (ENDESA 2013) reveló datos de alta importancia que pueden y deben ser tomados en consideración para la aplicación de políticas públicas efectivas en materia de la violencia de género, tales como:

- *En promedio el 23.3% de las mujeres residentes en la República Dominicana, en edades comprendidas entre los 15 y 49 años para el año 2013, ha sido víctima de violencia física en algún momento de su vida.*
- *El porcentaje de mujeres entre 15 y 49 años que han sido víctimas de violencia emocional, se ha ido incrementando de manera sostenida, desde el 18% estimado para el año 2002, incrementándose a un 26% en el año 2007 y finalizando en un 31% para el año 2013.*
- *Del grupo de mujeres encuestadas, el grupo más vulnerable a casos de violencia física son las mujeres en un rango de edad de 15 a 19 años (adolescentes), con un porcentaje 25.1% para el año 2013.*
- *En términos de evaluación socioeconómica y violencia física, las mujeres entre 15 y 49 años pertenecientes a los dos quintiles con menos ingresos, son las más afectadas en términos de maltrato físico. El 23.7% de las mujeres del quintil con menos ingresos expresan haber sido maltratadas físicamente. El 22.6% de las mujeres pertenecientes al segundo quintil con menos ingresos es el siguiente grupo de mujeres que expresan mayor maltrato físico. Esto implica lo que la teoría e investigaciones sobre la violencia de género afirma, las mujeres de menos recursos son las más afectadas en materia de violencia de género.*
- *Cuando se relaciona la escolaridad con la violencia de género se logra determinar que a mayor nivel de escolaridad se reduce la violencia emocional, física y sexual hacia la*

mujer.

Objetivo

El objetivo principal de este artículo, es realizar un análisis descriptivo analítico sobre los fenómenos sociales: sexismo y violencia de género, conforme revisión narrativa de literatura; y en especial, el uso de entrevistas relacionadas con los fenómenos objeto de estudio, en la República Dominicana (Santo Domingo Este), en el periodo comprendido entre los años 2013 y 2016.

Método

La metodología, es de carácter cualitativo. Se utilizan entrevistas, con preguntas cerradas a hombres y mujeres de la República Dominicana; lo cual supone respuestas que pueden revelar conductas sexistas, machistas, de violencia de género, de desigualdad de género, neosexistas y/o todas aquellas manifestaciones de violencia de género, como agresión física y/o psicológica del hombre en contra de la mujer, en parejas, en el entorno familiar y amigos(as). Esta metodología permite percibir e interpretar conductas, creencias, y sus modus operandi en Santo Domingo Este, República Dominicana.

La metodología, se sitúa desde una mirada interpretativa con una perspectiva socio crítica de carácter humanista (Latorre et.al, 1996)^[19]. El enfoque interpretativo, posibilita observar y analizar las respuestas brindadas por los(as) entrevistados. La observación es de carácter polidimensional (Stiles, 1993)^[20].

El investigador es quien interpreta los datos, y el análisis de las respuestas de los entrevistados, mediante método inductivo analítico (Latorre et al, 1996).

Valga destacar que, en las investigaciones cualitativas de la conducta humana, la empatía es el punto de partida para crear una atmósfera de respeto con los participantes, por esto, es importante informar a las(os) entrevistados sobre los motivos de la misma, partiendo con su consentimiento.

Para recolectar información acerca del sexismo y violencia de género en la República Dominicana se diseñaron dos cuestionarios; el primero, constituido por 17 preguntas, con alternativas de respuesta dicotómica y de respuesta múltiple. Este cuestionario fue respondido por personas con diversas ocupaciones, entre otras, amas de casa, estudiantes, empleados privados, agentes de bienes y raíces, mercadólogos, mecánicos, contadores, administradores, diseñadores, arquitectos, médicos, licenciados en diversas áreas del saber.

El segundo cuestionario se derivó de las respuestas del primero, está conformado por 5 preguntas con alternativas de respuesta dicotómica y respuestas múltiples; fue respondido por psicólogos/as, jueces/zas, fiscales, abogados/as y entre grupos de distintas profesiones, tales como, publicista,

profesionales del marketing, mercadeo, docente y administrador de empresas.

Los propósitos de estos dos instrumentos fue observar la percepción que tienen sobre el sexismo y la violencia sexual personas que ejercen diversas actividades y los profesionales que tienen una vinculación más estrecha con este tipo de problema, en razón a sus servicios profesionales.

Validez de los Instrumentos de Medición

La validez tiene como propósito garantizar que el instrumento que se diseñe para recolectar información mida realmente lo que se quiere medir; dicho con otras palabras, la validez consiste en hacer medible el objeto de investigación. Por esto fue importante tener en cuenta la necesidad de elaborar una tabla de especificaciones, con indicadores que “midan” correctamente el significado del concepto teórico en cuestión. Así, se validaron los dos cuestionarios.

La validación se llevó a cabo con cuatro profesionales de la docencia con conocimientos en el tema de estudio y en investigación educativa; se les entregó un instrumento para hacer la validación de contenido, lo cual permite recolectar información cualicuantitativa mediante la escala: bueno (3), regular (2) y deficiente (1) y los comentarios que registra el validador, en el espacio para observaciones.

La validación de cada ítem la realizaron 4 validadores tomando en cuenta las siguientes cualidades: claridad, precisión y coherencia en la redacción del ítem; pertinencia del ítem con relación a la dimensión de la variable y correspondencia de las alternativas de respuesta con el planteamiento del ítem. La mayoría de los validadores recomendaron mejorar la redacción en la mayoría de los ítems; esta recomendación fue tomada en cuenta para todos los ítems de los dos cuestionarios.

La validez de contenido y concordancia entre validadores se obtuvo mediante la siguiente ecuación:

$$CVC1 = \frac{\sum_{i=1}^N \sum_{j=1}^J x_{ij}}{N \cdot V_{max}} \quad CVC1 = ? \quad \left(\frac{\sum_{i=1}^N \sum_{j=1}^J x_{ij}}{N \cdot V_{max}} \right)$$

N V_{max} V_{max}

Donde:

N: Número total de ítems del instrumento de recolección de datos.

$\sum_{i=1}^N \sum_{j=1}^J x_{ij}$ = Sumatoria de los puntajes asignados por cada validador (J) a cada uno de los ítems.

V_{max} = Valor máximo de la escala utilizada por los validadores.

Pe = Probabilidad de error por cada ítem (probabilidad de concordancia aleatoria entre validadores).

J = Número de validadores que asigna puntajes a cada ítem.

El coeficiente de validez de contenido y concordancia entre validadores (CVC) para los cuestionarios fue de 0,974 y 0,913, respectivamente, con un P-error de 0,0039.

Los índices de CVC evidencian que la validez de contenido y concordancia entre los 4 validadores de estos instrumentos es excelente, según el criterio de Hernández Nieto^[21], establecido en la siguiente escala:

“Menor de 0,80, validez y concordancia inaceptables.

Igual o mayor de 0,80 y menor de 0,90, validez y concordancia satisfactorias.

Igual o mayor a 0,90, hasta un máximo de 1, validez y concordancia excelentes” (p. 67)”.

Población y Muestra

Para este estudio se tomó en cuenta la Provincia Santo Domingo Este. El primer cuestionario fue respondido por 89 personas; la elección de este Municipio corresponde a un muestreo no probabilístico, el cual se caracteriza porque “no se conoce la probabilidad que tienen los diferentes elementos de la población de estudio de ser seleccionados”, dicho con palabras de Alperin y Skorupka, (2014)^[22], el muestreo no probabilístico “No involucran una selección aleatoria de los puntos muestrales”; entre sus ventajas está que es menos laborioso, más económico y fácil de realizar; entre sus desventajas es que los resultados obtenidos sólo pueden referirse a la muestra y no a la población.

Para este estudio se decidió por el muestreo incidental o de conveniencia para conformar la muestra de los individuos de la población, la selección se hizo de manera directa e intencional

Se elaboró un segundo cuestionario con preguntas de respuesta múltiple y se les aplicó a 20 profesionales, con competencias en el tema de estudio y a 5 profesionales que no están relacionados por sus disciplinas, con el problema del sexismo y violencia sexual en la República Dominicana. Fue respondido por psicólogos/as, jueces/zas, fiscales, abogados/as y entre grupos de distintas profesiones, tales como, publicista, profesionales del marketing, mercadeo, docente y administrador de empresas.

Análisis de resultados

Para hacer el análisis de la información recolectada se utilizó estadística descriptiva (tablas de

frecuencias absolutas y relativas) y las tablas cruzadas, las cuales permitieron observar la asociación entre algunas de las variables demográficas y la opinión de los informantes en cuanto al sexismo y violencia sexual; el proceso de análisis se realizó con el programa estadístico informático SPSS (Statistical Package for the Social Sciences).

Los resultados obtenidos se derivaron de los cuestionarios aplicados a mujeres y hombres y sus relaciones en pareja, sus comportamientos físicos y psicológicos de carácter discriminatorio y/o violento. De igual modo, se analizaron y discutieron las respuestas dadas por un grupo de profesionales de diferentes disciplinas. Estos resultados se analizaron con estadística descriptiva, específicamente tablas de frecuencia relativa porcentual y tablas cruzadas, denominadas por el grupo de trabajo de Guillermo Briones, comparación de porcentajes ^[23].

En la investigación social, el análisis descriptivo cumple la función principal de caracterizar a un colectivo con una o más de esas expresiones de la variable analizada. Por ejemplo, el promedio de edad de un grupo es una característica, que puede tener significación por sí sola o permitir ser comparada con los promedios de otros grupos.

Análisis y Discusión de Resultados de las respuestas dadas por los profesionales

Se evidenció coincidencia en las opiniones dadas por los grupos de profesionales en cuanto a las causas que han permitido que la violencia de género haya aumentado en las familias de la República Dominicana. Dichas causas: falta de educación, hogares disfuncionales, cultura machista, lenguaje sexista, publicidad sexista, problemas económicos, superación personal discriminatorio, salud mental y/o adicciones. Estos profesionales opinan que los factores que estimulan a los hombres a ejecutar actos de violencia de género hacia su pareja se deben a una ideología machista, inseguridad, ira, celos e inestabilidad y problemas de salud mental. También coinciden en que las intervenciones educativas constituyen medidas que pueden evitar el aumento del sexismo y violencia de género.

Con base en la información dada por los 89 profesionales, se elaboró un cuestionario con preguntas de respuesta múltiple y se aplicó a 20 profesionales, con competencias en el tema de estudio y a 5 profesionales que no están relacionados con el problema del sexismo y violencia sexual en la República dominicana; en la siguiente tabla se presenta la forma como están distribuidos estos informantes:

Tabla sin número

Distribución de informantes por profesión, género y edad

Entre las preguntas del cuestionario se presentó la siguiente: ¿considera usted que en República Dominicana el sexismo ha evolucionado?(P1.); la mayoría de las mujeres respondieron afirmativamente, indistintamente de su profesión (psicólogo, juez, fiscal y abogado) y de su

edad; del denominado grupo de discusión 4 hombres respondieron que sí, de los cuales 2 tienen una edad comprendida en el grupo de 31 a 35 años, hay un profesional cuya edad está en el grupo de 36 a 40 y otro, con más de 40 años. (**Ver Tabla1.**)

Tabla 1. (*descargar las [tablas de este artículo](#)*)

Distribución porcentual de la respuesta dada a la P1 por los encuestados, según su grupo de edad, sexo y profesión.

Los encuestados señalaron las causas por las que consideran ha evolucionado el sexismo en la República Dominicana: (**Ver Tablas 2, 3, 4, 5, 6.**)

Tabla 2.

Distribución de frecuencias, según grupo de edad, con la cual los abogados y grupos de discusión indicaron las causas de la evolución del sexismo en República Dominicana.

Tabla 3.

Distribución de frecuencias, según grupo de edad, con la cual los psicólogos y grupos de discusión indicaron las causas de la evolución del sexismo en República Dominicana.

Tabla 4.

Distribución de frecuencias, según grupo de edad, con la cual los jueces y grupos de discusión indicaron las causas de la evolución del sexismo en República Dominicana.

Tabla 5.

Distribución de frecuencias, según grupo de edad, con la cual los fiscales y grupos de discusión indicaron las causas de la evolución del sexismo en República Dominicana.

Tabla 6.

Distribución de frecuencias de las respuestas dadas a la P2 y P2.1 por los encuestados, según su profesión

De los 5 abogados, 4 opinan que las causas del sexismo son debidas a educación, 3, lo atribuyen al empoderamiento y 2 a falta de igualdad de género; de los 5 que conforman el grupo de discusión, con diversas profesiones (publicidad, administración de empresas, contabilidad, maestro y mercadeo), coinciden en las causas señaladas por los psicólogos e incorporan la cultura como otra de las causas.

En cuanto a los psicólogos, 1 considera que las causas son la educación y la cultura, mientras que 2 piensan que la causa es la educación; hay coincidencia en la educación y la cultura como causas por las cuales se ha incrementado el sexismo en República Dominicana.

De los 5 jueces, 2 opinan que las causas son debidas a la educación, 2, lo atribuyen al empoderamiento y 2 a la falta de igualdad de género.

De los 5 fiscales, 3 opinan que las causas son debidas a educación, 5, lo atribuyen al empoderamiento y 2 a la falta de igualdad de género.

A estos 25 profesionales se les presentaron las siguientes preguntas: ¿Considera usted que el sexismo ha aumentado en República Dominicana? (P2); ¿Conoce usted alguna acción o intervención educativa que pueda ayudar a evitar el aumento del sexismo en República Dominicana? (P2.1)

Mayoritariamente consideran que no ha habido aumento del sexismo en República Dominicana los psicólogos, jueces y abogados, pero al igual que los grupos de discusión los psicólogos y jueces conocen alguna intervención educativa para detener el incremento del sexismo. Los fiscales piensan que ha aumentado el sexismo, pero no disponen de una intervención educativa que permita evitar su aumento (**Ver Tabla 6**).

Las **Tablas 7 a 10**, ilustran la opinión de los 25 encuestados en cuanto a las acciones que consideran ayudan a evitar el aumento del sexismo en República Dominicana (P2.2.); de los 5 psicólogos, 1 con una edad comprendida entre 31 y 35 piensa que disminuye el sexismo en este país con intervenciones como la generación de oportunidades laborales equitativas e impartiendo clases de educación sexual; para el segundo psicólogo, con edad comprendida entre 36 y 40 años piensa que esa disminución se puede lograr impartiendo clases de educación sexual.

Tabla 7. (*descargar las [tablas de este artículo](#)*)

Opinión de los psicólogos y grupos de discusión, según su edad, sobre las intervenciones educativas que consideran ayudan a evitar el aumento del sexismo en la República Dominicana.

Tabla 8.

Opinión de los jueces y grupos de discusión, según su edad, sobre las intervenciones educativas que consideran ayudan a evitar el aumento del sexismo en la República Dominicana.

Tabla 9.

Opinión de los fiscales y grupos de discusión, según su edad, sobre las intervenciones educativas que consideran ayudan a evitar el aumento del sexismo en la República Dominicana.

Tabla 10.

Opinión de los abogados y grupos de discusión, según su edad, sobre las intervenciones educativas que consideran ayudan a evitar el aumento del sexismo en la República Dominicana.

Los profesionales del grupo de discusión coinciden con los psicólogos en estas dos intervenciones e incorporan la de promover la igualdad de género; uno de estos profesionales, específicamente el maestro, recomienda legislar para la aprobación de una ley de género que promueva la igualdad entre hombres y mujeres (**Tabla 9**).

También se les solicitó a los 25 profesionales que señalaran cuál o cuáles acciones o intervenciones consideran no ayudan a evitar el aumento del sexismo en la República Dominicana (P2.3).

En la **Tabla 11** se observa que las intervenciones como sensibilización contra el maltrato y establecer estereotipos no ayudan a evitar el aumento del sexismo, así opinaron un abogado, un psicólogo, un juez y cuatro fiscales; tampoco se evita el aumento del sexismo, la no presencia del lenguaje sexista (opinión de un juez y un fiscal); uno de los grupos de discusión sugiere que se establezcan sanciones estrictas para el maltratador.

Tabla 11. (*descargar las [tablas de este artículo](#)*)

Opinión de los profesionales, según su edad, sobre las intervenciones que consideran no evitan el aumento del sexismo en República Dominicana.

La **Tabla 12** refleja la respuesta dada por los 25 encuestados a la siguiente pregunta: ¿Por cuál o cuáles de las siguientes causas usted considera se están presentando casos de violencia de género en República Dominicana? (P3); mayoritariamente (15), los psicólogos, jueces y fiscales con edad comprendida entre 26 a 30 y de 31 a 35 años, atribuyen a la presencia de violencia de género en ese país a las siguientes causas: machismo, desigualdad, pobreza, desintegración familiar, falta de educación, deficiente educación emocional, baja autoestima y pobreza en la cultura de género; del grupo discusión, 2 profesionales con edad entre los 36 y 40 años y 1 con más de 40 años mencionaron las mismas causas, identificadas por los otros profesionales precitados.

Tabla 12.

Opinión de los profesionales, según su edad, acerca de las causas que están presentando

casos de violencia de género en República Dominicana.

La información de la **Tabla 13** evidencia que la mayoría de psicólogos, jueces, fiscales y abogados (15) piensan que ese comportamiento violento de género, por parte de los hombres, se debe a causas como las siguientes: falta de educación, hogares disfuncionales, cultura machista, lenguaje sexista, publicidad sexista, problemas económicos, superación personal, salud mental y/o adicciones; del grupo de discusión 2 de los encuestados, con edad entre 31 y 35 así como 2, cuya edad está entre 36 y 40 y 1, con más de 40 años consideran que ese comportamiento violento se da por las causas señaladas por los otros profesionales antes mencionados.

Tabla 13.

Opinión de los profesionales, según su edad, sobre las causas por las cuales hay hombres que están manifestando un comportamiento de violencia de género, en algunas familias dominicanas.

Del análisis hecho no se observan diferencias importantes en las opiniones de los profesionales que integran el grupo de discusión y los psicólogos, jueces, fiscales y abogados; hay coincidencia en las opiniones dadas por estos grupos de profesionales en cuanto a las causas que han permitido que el sexismo haya aumentado en República Dominicana (**P1.1**) así como con las causas que no evidencian el aumento del sexismo en este país (**P1.2**); también coinciden en las intervenciones educativas que pueden evitar el aumento del sexismo y con las intervenciones que no ayudan a evitar ese aumento (**P2.1 y P2.3**, respectivamente).

Es evidente que, la República Dominicana como país en vías de desarrollo, cuenta con una sociedad de enraizado carácter patriarcal, donde sus estructuras sociales están organizadas con base en sexo/género. La violencia de género contra las mujeres es un fenómeno muy arraigado, resultante de la herencia histórica colonial que arrastra estrictos soportes morales que respaldan las normas jerárquicas patriarcales, que definen los diferentes roles de mujeres y hombres.

La violencia de género en la República Dominicana constituye un grave problema de salud pública, según el observatorio Político Dominicano, primer semestre del año 2016^[24]. A pesar de los esfuerzos y las políticas públicas, programas y legislaciones desarrolladas, las cifras de mujeres que pierden la vida a manos de los hombres aumentan año tras año, lo que evidencia la poca efectividad y la deficiencia de los programas y campañas implementadas en torno a este álgido tema.

Para tener una mayor idea acerca del comportamiento de esos hombres se indagó sobre lo siguiente: ¿Cuáles de los siguientes factores que usted considera estimulan al hombre a que ejerza la violencia de género hacia su pareja? (P5).

Una vez más las respuestas se centró en la opinión mayoritaria (15) de los psicólogos, jueces y

fiscales, con edad de 26 a 30 y de 31 a 35 años. Estos profesionales opinan que los factores que estimulan a los hombres a ejecutar actos de violencia de género en su pareja se deben a machismo, inseguridad, en momentos de ira, por celos e inestabilidad y también por deprecio y problemas de salud mental. De los grupos de discusión, 2 con edad entre 30 y 35 años, 2 con edad entre 36 y 40 y 1 con más de 40 años, piensan en los mismos factores que mencionaron los psicólogos, jueces y fiscales (**Ver Tabla 14**).

Tabla 14.

Opinión de los profesionales, según su edad, sobre los factores que estimulan al hombre a ejercer la violencia de género hacia su pareja.

Conclusiones

1. Es evidente que las conductas sexistas y de violencia de género han aumentado en las relaciones de hombres y mujeres de la República Dominicana, para los años 2013 a 2016, tal como lo demuestran los informes y las estadísticas reportadas por los organismos gubernamentales.
2. Se lograron establecer las siguientes causas generadoras de violencia de género, conforme las respuestas emitidas por el grupo de profesionales: falta de educación, hogares disfuncionales, cultura machista, lenguaje sexista, publicidad sexista, problemas económicos, superación personal discriminatorio, salud mental y/o adicciones.
3. De modo mayoritario, entre los profesionales se establecieron los factores que estimulan a los hombres a ejecutar actos de violencia de género en su pareja, tales como: machismo, inseguridad, momentos de ira, celos e inestabilidad y también por depresión y problemas de salud mental.
4. Se estableció que algunas intervenciones como sensibilización contra el maltrato y establecer estereotipos no minimizan el aumento del sexismo.
5. De los grupos de discusión de los psicólogos y jueces se deduce que alguna intervención educativa puede detener el incremento del sexismo. Los fiscales piensan que ha aumentado el sexismo, pero no conocen de una intervención educativa que permita evitar su aumento.
6. El cuestionario respondido por 89 personas, correspondió a un muestreo no probabilístico, y sus resultados obtenidos sólo pueden referirse a la muestra y no a la población.
7. Las conductas sexistas se derivan de un sistema sexo/género que atribuye a cada uno, unos roles que desarrollar, unas actitudes que adoptar en función de dichos roles y unos espacios a los que limitar sus vidas. Es dentro de esta compleja realidad social de dominio y poder donde se da la desigualdad social y la violencia de género que sufren a diario mujeres de la República Dominicana.

De la información derivada de la revisión de literatura, desde la perspectiva del Observatorio de Seguridad Ciudadana, de la Procuraduría General de la República (2016), la institución estudia

los homicidios de mujeres y los clasifica de forma oficial como feminicidios. La definición dominicana, se ha entendido de forma amplia y difusa, lo cual, dificulta el análisis de sexismo y violencia de género propiamente dicho.

Fuentes Bibliográficas

- ^[1] Lila, M., Gracia, E., & García, F. (2010). “Actitudes de la policía ante la intervención en casos de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja: influencia del sexismo y la empatía”. *Revista de Psicología Social*, 25(3), 313-323.
- ^[2] P. Glick, S.T. Fiske the ambivalent sexism inventory: differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70 (1996), pp. 491-512
- ^[3] Bourdieu, P. (1991) *Language and Symbolic Power* (J. B. Thompson, Ed., G. Ramond and M. Adamson, Trans.) (Cambridge, Harvard University Press and Polity Press).
- ^[4] Bourdieu P and Wacquant L (1992) *An Invitation to Reflexive Sociology*. Chicago: Chicago University Press.
- ^[5] Gracia L (2009) Employability and higher education: Contextualizing female students’ workplace experiences to enhance understanding of employability development. *Journal of Education and Work* 22(4): 301–318.
- ^[6] Webb J, Schirato T and Danaher G (2002) *Understanding Bourdieu*. Crows Nest: Allen and Unwin.
- ^[7] Bustelo, María; López, Silvia y Platero, Raquel. 2007. “La representación de la violencia contra las mujeres como un asunto de género y un problema público en España”, en María Bustelo y Emanuela Lombardo (eds.), *Políticas de igualdad en España y Europa. Afinando la mirada*. Madrid: Cátedra. Colección Feminismos
- ^[8] López Rodríguez, Silvia. 2008. “LARG. Country Report. Gender-Based Violence”. *Deliverable 40*. Informe interno Proyecto QUING: www.quing.eu
- ^[9] Torres, R., Izquierdo, J.D., Martínez, A., Martínez, L. (2013). *Instrumento para la intervención social contra la violencia de género*. Madrid: Ediciones académicas.
- ^[10] Margarit, M (2006) Trabajo Social y Violencia contra las Mujeres. *Servicios Sociales y Política Social*, 76, 69-86
- ^[11] Bosch, E., y Ferrer, V.A. (2002). *La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata*. Madrid: Editorial Cátedra. Colección Feminismos.
- ^[12] Peters, J. (2008). Measuring myths about domestic violence: Development and initial validation of the domestic violence myth acceptance scale. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, 16(1), 1-21.
- ^[13] Ministerio de la Mujer (2014) en INTEC (2016). Brechas de género: entre el dicho y el hecho de la autonomía de las mujeres en la República Dominicana.

- ^[14] MSP/Ministerio de Salud Pública (2015). Estrategia para el Fortalecimiento de la Respuesta del Sistema Nacional de Salud a la violencia, con énfasis en la violencia de género, y contra niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores 2016-2020.
- ^[15] PGR/ Procuraduría General de la República (2015) Homicidios de Mujeres y Femicidios ocurridos en los años 2014 2015. <https://transparencia.pgr.gob.do/>
- ^[16] Córdoba, M. & Pérez, A. (2012). Roles para el hombre y la mujer en casos vinculados con la violencia de pareja en Santo Domingo, 2011. *Ciencia y Sociedad*, 37(1), 5-42.
- ^[17] World Health Organization (2012), Understanding and addressing violence against women. Consultado:
http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/77421/1/WHO_RHR_12.38_eng.pdf. pp. 5-6
- ^[18] Caracterización y prevención de las muertes violentas de las mujeres en República Dominicana 2016. Informe Temático sobre Seguridad Ciudadana OSC-IT 013
- ^[19] Latorre, A., Del Rincón, D.; Arnal, J. (1996): *Bases metodológicas de la investigación educativa*. Barcelona, Hurtado Ediciones.
- ^[20] Stiles, W. B. (1993). Quality control in qualitative research. *Clinical Psychology Review* (13), 593-618.
- ^[21] El Coeficiente de Validez de Contenido (CVC; Hernández-Nieto, 2002). Permite valorar el grado de acuerdo de los expertos (el autor recomienda la participación de entre tres y cinco expertos) respecto a cada uno de los diferentes ítems y al instrumento en general. Para ello, tras la aplicación de una escala tipo Likert de cinco alternativas, se calcula la media obtenida en cada uno de los ítems y, en base a esta, se calcula el CVC para cada elemento.
- ^[22] Métodos de Muestreo: técnica de selección de una muestra a partir de una población. 2014.
- ^[23] Briones G, et al, 1996, Metodología de la Investigación Cuantitativa en las Ciencias Sociales. ICFES.
- ^[24]
<https://www.opd.org.do/index.php/analisis-sociedad-civil/2219-republica-dominicana-registra-65-femicidios-en-primer-semester-del-ano-2016>

Descargar las [tablas de este artículo](#).